ACTA DE INICIO

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA	
CONTRATO N°:	**CMC-002-2026**	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí -Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	HISESA SAS	
NIT	900.960.281-6	
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA SERRANO NIERA / 63.450.384.	
OBJETO:	"***SUMINSTRO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y SEÑALES DE TRÁNSITO, QUE SERÁN APLICADAS E INSTALADAS EN SITIOS PUNTUALES CON EL FIN DE CONTROLAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ - ANTIOQUIA***".	
VALOR TOTAL:	Tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos M/L ($3.256.000)	
SUPERVISOR:	SERGIO CAMPOS SIERRA	
SECRETARÍA DE:	Secretario de planeación y obras publicas	
PLAZO:	El objeto del proceso de selección, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en un término de veinte (20) días hábiles, contados desde la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
CDP	N° 112	Fecha: 03/02/2026
CRCP	N° 127	Fecha: 12/02/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

12/02/2026	12/02/2026	11/03/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte, **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; **SERGIO CAMPOS SIERRA,** en su condición de secretario de planeación y obras publicas, quien supervisará el Contrato referido; y de la otra parte **HISESA SAS con NIT 900.960.281-6, representada legalmente por CAROLINA SERRANO NIERA con cedula de ciudadanía numero No. 63.450.384**, actuando en calidad de CONTRATISTA con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del contrato **N° CMC-002-2026**, de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

Para constancia se firma por las partes que intervinieron el 12 de febrero de 2026

RODRIGO ALBEIRO CADAVID H.
Alcalde Municipal

CAROLINA SERRANO NIERA
Representante Legal HISESA SAS
Contratista

SERGIO CAMPOS SIERRA
Secretario de planeación y obras publicas

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carla Rios Cifuentes	Asesora de Contratación
Revisó y Aprobó	Rodrigo Albeiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal